

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 16537** *Resolución de 28 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1367	dólares USA.
1 euro =	186,32	yenes japoneses.
1 euro =	24,187	coronas checas.
1 euro =	7,4752	coronas danesas.
1 euro =	0,85550	libras esterlinas.
1 euro =	360,90	forints húngaros.
1 euro =	4,3265	zlotys polacos.
1 euro =	5,2319	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0625	coronas suecas.
1 euro =	0,9319	francos suizos.
1 euro =	142,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,0055	coronas noruegas.
1 euro =	53,8564	liras turcas.
1 euro =	1,6312	dólares australianos.
1 euro =	5,8158	reales brasileños.
1 euro =	1,6036	dólares canadienses.
1 euro =	7,6969	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9136	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20576,77	rupias indonesias.
1 euro =	3,4747	shekel israelí.
1 euro =	108,9610	rupias indias.
1 euro =	1658,96	wons surcoreanos.
1 euro =	19,8629	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6514	ringgits malasios.
1 euro =	1,9693	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,059	pesos filipinos.
1 euro =	1,4702	dólares de Singapur.

1 euro =	38,204	bahts tailandeses.
1 euro =	19,0797	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de julio de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.